

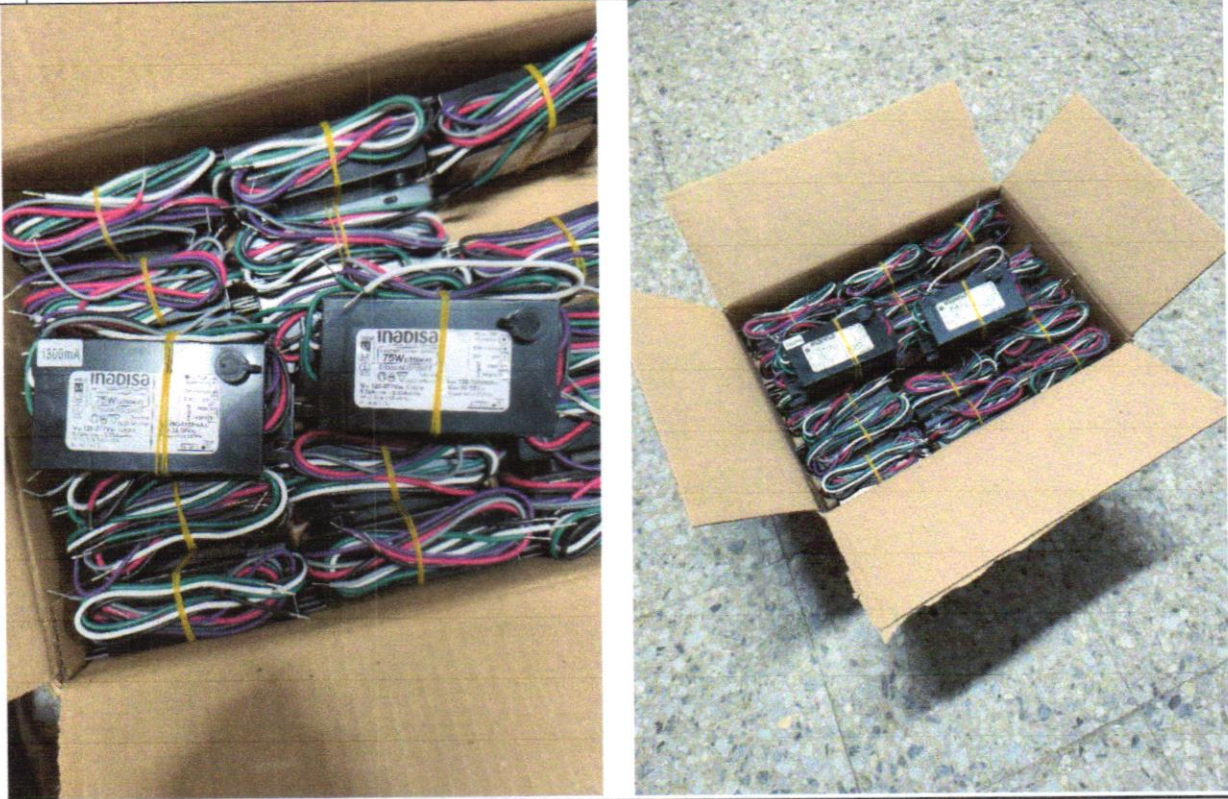
FECHA DE PRESENTACIÓN:	27 de diciembre de 2024
TIPO DE INFORME:	Informe de actividades final
PERIODO DEL INFORME:	18 de diciembre al 19 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. VC-SG-MC-094 DE 2024				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO	No.	581	Fecha:	17/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.				
PLAZO	DOS (2) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.				
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2024				
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2024				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE				
VALOR	\$ 36.391.757,00	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.			
	Números	Letras			
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: El municipio cancelará el valor del contrato en un cien por ciento (100 %), una vez se haya dado el cumplimiento del objeto contractual, previa presentación de informe de actividades, factura, presentación de los aportes a seguridad social integral y parafiscales (según sea el caso), una vez sea expedida la certificación de cumplimiento por parte de la supervisión; se suscribirá el acta de terminación y liquidación, esta última deberá ser aprobada y aceptada en la plataforma de SECOP II.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.				
2. RELACIÓN DE ACTAS					
TIPO DE ACTA	FECHA				
	DD	MM		AAAA	
ACTA 1: INICIO	18	DICIEMBRE		2024	
ACTA DE TERMINACIÓN	19	DICIEMBRE		2024	
ACTA DE RECIBO FINAL	23	DICIEMBRE		2024	
3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS					
Durante el período comprendido entre el dieciocho (18) de diciembre al diecinueve (19) de diciembre de 2024, en cumplimiento del objeto del contrato referido, se realizaron las siguientes actividades:					
Entregar el total del suministro según el objeto del contrato, de acuerdo con la solicitud realizada y la propuesta presentada, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades señaladas en el pliego de condiciones, en perfecto estado y dentro de los plazos convenidos.					
4. INCONVENIENTES PRESENTADOS					
No se presentaron inconvenientes durante el periodo.					
5. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTROS FOTOGRAFICOS					

Para dar cumplimiento al objeto contractual, se realizó entrega de los materiales y accesorios eléctricos en el almacén municipal, según se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	FOTOCELDA DE OJO 380J	Und	300	1000W INCANDESCENTE 1800 VA INDUCTIVA



2	CABLE DE COBRE AISLADO No, 12 AWG THHN/THWN-2 600V 90°C	m	200	CABLE No. 12 AWG THHN/THWN 600V
				
3	DRIVER LED 75W 120-277Vac 750-1550mA 32-58Vdc 0-10V Dimming	Und	62	75W 750-1550mA 32-58Vdc INADISA
				



4 REFLECTOR LED 200W 100-240V 50/60Hz 90lm/W 6500K IP65

Und

30

200W 100-240V 90lm/W
6500K SYLVANIA





5	CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACIÓN DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 4 A 3/0 AWG DERIVACION 14 A 8 AWG	Und	50	CONECTOR 4 A 3/0 AWG DERIVACIÓN 14 A 8 AWG
				
6	CABLE TRIPLEX XLPE ALUMINIO 2X35 mm ² + 1X35 mm ² (2X2 AWG + 1X2 AWG)	m	40	2x35mm+1x35mm XLPE-SR NEUTRO AISLADO
				

7. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

PÓLIZAS APROBADAS

Dentro de la ejecución del contrato en mención, CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.159.679-9, en su condición de **CONTRATISTA**, presentó para aprobación la póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales número 57-46-101007359 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con el NIT. 860.009.578-6, con fecha de expedición dieciocho (18) de diciembre de 2024; a continuación, se describen las garantías con su vigencia de amparo:

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/12/2024	30/06/2025	\$ 3.639.175,70
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/12/2024	30/12/2027	\$ 1.819.587,85
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	18/12/2024	30/07/2025	\$ 3.639.175,70

BALANCE FINANCIERO

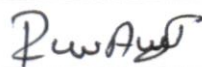
El contrato de suministro No. 581 de 2024, se encuentra con acta de terminación de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2024 y acta de recibo final de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2024, valorando los bienes suministrados según especificaciones técnicas dentro del estudio previo en un 100%. No se efectuaron pagos por concepto de anticipo, se realizará un pago total por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 36,391,757.00) M/CTE.

DESCRIPCION	CONTRATO
Valor del Contrato	\$ 36.391.757,00
Valor Actividades Ejecutadas	\$ 36.391.757,00
Valor Acta de Pago Parcial No. 1	\$ 0,00
Valor Pagado en Actas Anteriores	\$ 0,00
Saldo por pagar	\$ 36.391.757,00

ANEXO 1: Factura o documento equivalente.

ANEXO 2: Soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales correspondiente al mes de diciembre de 2024.

FIRMA DEL CONTRATISTA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 900159679	9	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLANTA	CR 12 21 16	VILLANUEVA-CASAHUARE	6242352	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valer
2024-11	2024-12	1130289351	9478946611	2024/12/18	2024/12/16	BANCOLOMBIA	0		\$48,548,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Sal

No.	Identificación	Nombre	ingrediente activo	caso	pasos	validado	ligo	final	vac	aspecto	rel	tipo	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
30	CC 100653115	GUTIERREZ FRANK					X					23030	13	\$1,728,571	\$276,600	EPSC25	13	\$1,728,571	\$0	CCF69	13	\$1,728,571	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$276,600
31	CC 100653115	GUTIERREZ FRANK					X					23030	17	\$2,297,671	\$367,700	EPSC25	17	\$2,297,671	\$92,000	CCF69	17	\$2,297,671	6.960%	\$140,000	17	\$0	\$0	\$1	\$711,700
32	CC 7323297	HERNANDEZ JIMMY X					X					23030	13	\$1,927,085	\$308,400	EP5037	13	\$1,927,085	\$77,100	CCF69	13	\$1,927,085	6.960%	\$134,200	13	\$0	\$0	\$1	\$596,800
33	CC 4071108	LESMES CARLOS					X					23030	13	\$1,809,938	\$389,600	EP5005	13	\$1,809,938	\$0	CCF69	13	\$1,809,938	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$289,600
34	CC 4071108	LESMES CARLOS					X					23030	1	\$156,534	\$393,400	EP5005	1	\$156,534	\$6,300	CCF69	1	\$156,534	6.960%	\$10,900	1	\$0	\$0	\$1	\$48,900
35	CC 79095248	LOPEZ IVAN	X	X			X					23030	1	\$156,534	\$25,100	EP5005	1	\$156,534	\$6,300	CCF69	1	\$156,534	6.960%	\$10,900	1	\$0	\$0	\$1	\$48,900
36	CC 4406269	MARIN PEDRO					X					23030	13	\$1,748,006	\$279,700	EPSC25	13	\$1,748,006	\$0	CCF69	13	\$1,748,006	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$279,700
37	CC 4406269	MARIN PEDRO					X					23030	17	\$2,458,525	\$393,400	EPSC25	17	\$2,458,525	\$98,400	CCF69	17	\$2,458,525	6.960%	\$171,200	17	\$0	\$0	\$1	\$761,400
38	CC 7062069	MENDOZA ARISTIDES					X					23030	17	\$2,458,525	\$389,300	EP5037	17	\$2,458,525	\$0	CCF69	17	\$2,458,525	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$389,300
39	CC 7062069	MENDOZA ARISTIDES					X					23030	13	\$1,738,581	\$378,300	EP5037	13	\$1,738,581	\$0	CCF69	13	\$1,738,581	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$378,300
40	CC 1001196828	MENDOZA JHCERY X					X					23030	13	\$1,738,581	\$378,300	EP5037	13	\$1,738,581	\$0	CCF69	13	\$1,738,581	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$378,300
41	CC 111816705	OCAÑO OSCAR					X					23030	17	\$2,541,502	\$406,700	EP5037	17	\$2,541,502	\$101,700	CCF69	17	\$2,541,502	6.960%	\$176,900	17	\$0	\$0	\$1	\$787,000
42	CC 111816705	OCAÑO OSCAR					X					23030	11	\$660,000	\$105,600	EPSC25	11	\$660,000	\$0	CCF69	11	\$660,000	0.000%	\$0	11	\$0	\$0	\$1	\$105,600
43	CC 1122918353	ORTIZ EDUAR					X					23030	19	\$1,352,900	\$216,500	EPSC25	19	\$1,352,900	\$54,200	CCF69	19	\$1,352,900	6.960%	\$94,200	19	\$0	\$0	\$1	\$419,100
44	CC 1122918353	ORTIZ EDUAR					X					23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$53,000	CCF69	30	\$1,300,000	6.960%	\$90,500	30	\$0	\$0	\$1	\$402,500
45	CC 100632990	PAEZ LIDYS					X					23030	24	\$3,088,320	\$494,200	EP5037	24	\$3,088,320	\$123,600	CCF69	24	\$3,088,320	6.960%	\$215,000	24	\$0	\$0	\$1	\$956,400
46	CC 1035871429	POVEDA YWORMAN X					X					23030	1	\$127,389	\$20,400	EPSC25	1	\$127,389	\$0	CCF69	1	\$127,389	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$1	\$20,400
47	CC 100642901	RAMIREZ ELIAN					X					23030	29	\$4,058,724	\$649,400	EPSC25	29	\$4,058,724	\$162,400	CCF69	29	\$4,058,724	6.960%	\$282,500	29	\$0	\$0	\$1	\$1,256,700
48	CC 100642901	RAMIREZ ELIAN					X					23030	13	\$1,756,456	\$281,100	EP5005	13	\$1,756,456	\$0	CCF69	13	\$1,756,456	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$281,100
49	CC 111820382	RODRIGUEZ CAMILO					X					23030	17	\$2,413,839	\$386,300	EP5005	17	\$2,413,839	\$96,600	CCF69	17	\$2,413,839	6.960%	\$168,100	17	\$0	\$0	\$1	\$747,600
50	CC 111820382	RODRIGUEZ CAMILO					X					23030	13	\$1,733,647	\$277,400	EP5041	13	\$1,733,647	\$0	CCF69	13	\$1,733,647	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$277,400
51	CC 102447511	RODRIGUEZ DANIEL					X					23030	17	\$2,624,479	\$420,000	EP5041	17	\$2,624,479	\$105,000	CCF69	17	\$2,624,479	6.960%	\$182,700	17	\$0	\$0	\$1	\$812,700
52	CC 102447511	RODRIGUEZ DANIEL					X					23030	10	\$1,505,039	\$240,900	EP5005	10	\$1,505,039	\$40,300	CCF69	10	\$1,505,039	6.960%	\$104,800	10	\$0	\$0	\$1	\$446,300
53	CC 105353849	RODRIGUEZ OSWALDO	X				X					23030	1	\$60,000	\$9,600	EP5037	1	\$60,000	\$0	CCF69	1	\$60,000	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$1	\$9,600
54	CC 105353849	RODRIGUEZ WILSON					X					23030	1	\$60,000	\$9,600	EP5037	1	\$60,000	\$2,400	CCF69	0	\$0	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$12,000
55	CC 105353849	RODRIGUEZ WILSON					X					23030	1	\$60,000	\$9,600	EP5037	1	\$60,000	\$2,400	CCF69	0	\$0	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$555,600
56	CC 105353849	RODRIGUEZ WILSON	X				X					23030	15	\$1,794,327	\$287,100	EP5037	15	\$1,794,327	\$71,800	CCF69	15	\$1,794,327	6.960%	\$124,900	15	\$0	\$0	\$1	\$555,600
57	CC 112087170	ROJAS SERGIO					X					23030	15	\$1,835,940	\$293,800	EPSC25	30	\$1,835,940	\$73,500	CCF69	0	\$0	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$387,300
58	CC 1124190448	SANCHEZ ROBINSON					X					23030	13	\$1,880,107	\$300,900	EP5037	13	\$1,880,107	\$0	CCF69	13	\$1,880,107	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$300,900
59	CC 1124190448	SANCHEZ ROBINSON					X					23030	17	\$2,456,040	\$393,000	EP5037	17	\$2,456,040	\$98,300	CCF69	17	\$2,456,040	6.960%	\$171,000	17	\$0	\$0	\$1	\$790,600
60	CC 1065203908	SALRITH HERNANDO					X					23030	13	\$2,276,937	\$387,200	EP5037	13	\$2,276,937	\$0	CCF69	13	\$2,276,937	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$387,200
61	CC 1065203908	SALRITH HERNANDO					X					23030	13	\$2,276,937	\$387,200	EP5037	13	\$2,276,937	\$0	CCF69	13	\$2,276,937	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$1,723,300
62	CC 1118203923	SUAREZ DANIEL					X					23030	30	\$2,805,625	\$448,900	EP5037	30	\$2,805,625	\$112,300	CCF69	30	\$2,805,625	6.960%	\$195,300	30	\$0	\$0	\$1	\$868,800
63	CC 1115918946	TABORDA BRAYAN					X					23030	13	\$2,134,717	\$341,600	EPSC25	13	\$2,134,717	\$0	CCF69	13	\$2,134,717	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$341,600
64	CC 1115918946	TABORDA BRAYAN					X					23030	17	\$2,902,539	\$464,500	EPSC25	17	\$2,902,539	\$116,200	CCF69	17	\$2,902,539	6.960%	\$202,100	17	\$0	\$0	\$1	\$899,000
65	CC 39950912	TELLEZ LUZ					X					25-14	13	\$1,883,960	\$301,500	EP5005	13	\$1,883,960	\$0	CCF69	13	\$1,883,960	0.000%	\$0	13	\$0	\$0	\$1	\$301,500
66	CC 39950912	TELLEZ LUZ					X					25-14	17	\$3,094,417	\$495,200	EP5005	17	\$3,094,417	\$123,800	CCF69	17	\$3,094,417	6.960%	\$215,400	17	\$0	\$0	\$1	\$958,200

[illegible]**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				50	\$29,158,000	\$0	\$0	\$29,158,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$2,042,100	\$0	\$0	\$2,042,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	46	\$26,907,900	\$0	\$0	\$26,907,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				50	\$8,893,300	\$0	\$0	\$8,893,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	50	\$8,893,300	\$0	\$0	\$8,893,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				50	\$5,217,900	\$0	\$0	\$5,217,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	50	\$5,217,900	\$0	\$0	\$5,217,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				50	\$5,279,700	\$0	\$0	\$5,279,700
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	7	\$656,000	\$0	\$0	\$656,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$80,000	\$0	\$0	\$80,000
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	24	\$2,808,600	\$0	\$0	\$2,808,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	4	\$471,600	\$0	\$0	\$471,600
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	14	\$1,263,500	\$0	\$0	\$1,263,500
TOTAL				50	\$48,548,900	\$0	\$0	\$48,548,900

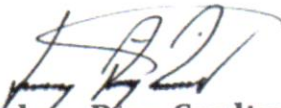
A QUIEN INTERESE

PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, CERTIFICO en mi condición de Revisor Fiscal que la entidad Construcciones Eléctricas de Colombia SAS **COELCO** con NIT 900.159.679-9, luego de examinar los estados financieros de la entidad (COELCO SAS) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; que han cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social exigidos por la ley. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Dada en Villanueva (Casanare) a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente.


Andrés Rico Gualteros
Revisor Fiscal TP.107306-T
C.C. 79'601.579 de Bogotá

A QUIEN INTERESE

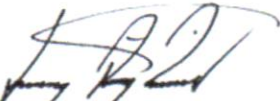
CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES

Me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la entidad Construcciones Eléctricas de Colombia SAS **COELCO** con NIT 900.159.679-9. Se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y a lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Villanueva (Casanare) a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente.


Andrés Rico Gualteros
Revisor Fiscal TP.107306-T
C.C. 79'601.579 de Bogotá

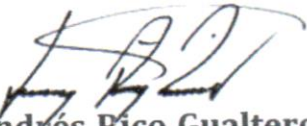
A QUIEN INTERESE

**CERTIFICACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES DISTRITALES Y
NACIONALES**

En mi condición de Revisor Fiscal, me permito certificar que la entidad Construcciones Eléctricas de Colombia SAS **COELCO**, con NIT 900.159.679-9. luego de examinar los estados financieros y realizar pruebas a la entidad (COELCO SAS) de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, que han cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones Tributarias y se encuentra al día referente a sus obligaciones fiscales exigidas por la ley a nivel Municipal, Distrital y Nacional.

Dada en Villanueva (Casanare) a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente.

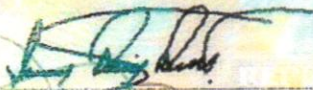

Andrés Rico Gualteros
Revisor Fiscal TP.107306-T
C.C. 79'601.579 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.601.579**
RICO QUALTEROS

APELLIDOS
ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1972**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

16-OCT-1991 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00007122-M-0079601579-20080506

0000235502A 1

1410007229

**Andrés Rico G.
Contador Público**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

107306-T

**ANDRES
RICO GUALTEROS**
C.C.79601579
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 2004/12/16
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE 
MIGUEL TIQUE PENA 117012



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR 27076

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORNIS CONT. 200706

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2 B C F 9 A 9 A B A 9 0 2 A 5 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

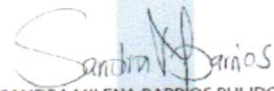
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES RICO GUALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79601579 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 107306-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS

Km 11 + 800 Via Peaje San Pedro Antes de Estación Téxaco

Cel. 314 394 8103 - 318 243 4413

Villanueva Casanare

E-mail: coelcoltda@hotmail.com

Actividad Económica ICA 4321 10.00 X 1000

**Factura Electrónica
De Venta No.**

No. COE 889

Nit: 900159679 9

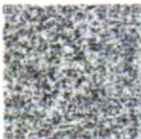
Responsables del IVA No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764072967911 que habilita desde COE 648 hasta COE 5000. Vence 2025-12-14

CLIENTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA			POR CONCEPTO DE			
NIT	892099475 7			SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MTTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE V/NUEVA CASANARE CONTRATO 581 DE 2024.			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO					
CL 8 13 34	Villanueva	6241204					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		FORMA DE PAGO			
24/12/2024		23/01/2025		Credito			
Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	Fotocelda de ojo 380J	300	Und.	36.989	19%	7.028	11.096.700
2	Cable de cobre aislado No. 12 AWG THHN/THWN-2 600V 90°C	200	m	3.440	19%	654	688.000
3	Driver Led 75W, 120-277Vac, 750-1550mA, 32-58Vdc, 0-10V Dimming	62	Und.	133.124	19%	25.294	8.253.688
4	Reflector Led 200W 100-240V 50/60Hz 90lm/W 6500K IP65	30	Und.	316.319	19%	60.101	9.489.570
5	Conector de tornillo de perforación de chaqueta aislada principal 4 A 3/0 AWG derivacion 14 A 8 AWG	50	Und.	9.031	19%	1.716	451.550
6	Cable triplex XLPE aluminio 2x35 mm ² + 1x35 mm ² (2x2 AWG + 1x2 AWG)	40	m	15.045	19%	2.859	601.800
Total Items 6				SUBTOTAL		30.581.308	
Valor en Letras				IVA		5.810.449	
TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE				TOTAL DE LA OPERACIÓN		36.391.757	

Esta factura cumple con todos los requisitos de la ley según el art. 621 y 774 del código de comercio y 617 del estatuto tributario esta factura es un título valor y se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según art. 779 C.C. Ley 1231 del 2008



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/12/2024 11:50:43

Km 11 + 800 Via Peaje San Pedro Antes de Estación Téxaco Teléfono 3143948103

Correo Electrónico coelcoltda@hotmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 62df8934e80d89cc8ec838a6ea15491c3b04935ff6858885550bbe4b591f0449ba40a730e8977313f73dd6c09904c26b - Fecha y Hora de Expedición : 24/12/2024 1:12:49 p. m.

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA: 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 04
		Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 581 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No.: 581 de 2024

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900.159.679-9

REPRESENTANTE LEGAL: RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE
C.C. 74.352.174 expedida en San Luis de Gaceno

CONTRATANTE: Municipio de Villanueva Casanare
Nit: 892.099.475 – 7

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

PLAZO: DOS (2) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 36.391.757,00) M/CTE.

FECHA DE INICIO: 18 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de diciembre de 2024

PERIODO DE PAGO: 18 de diciembre al 19 de diciembre de 2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN: 27 de diciembre de 2024

2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 18 de diciembre de 2024 se dio inicio al Contrato de Suministro No. 581 de 2024 suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.159.679-9 representada legalmente por RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía No. 74.352.174 expedida en San Luis de Gaceno Boyacá, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE		CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA		FECHA: 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 04
			Página 2 de 8

En desarrollo y dando cumplimiento a la forma de pago de la minuta del contrato de suministro No. 581 de 2024, CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS DE COLOMBIA S.A.S., presenta ante este despacho lo siguiente:

- Informe de actividades final de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024, en siete (7) folios.
- Factura electrónica de venta No. COE 889, en un (1) folio.
- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondientes al mes de diciembre de 2024 y certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social, en cinco (5) folios.

De igual manera, anexo al presente, certificación de recibido a satisfacción en un (1) folio de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del Contrato de Suministro No. 581 de 2024, el contratista desarrolló a las siguientes actividades:

Entregó el total del suministro según el objeto del contrato, de acuerdo con la solicitud realizada y la propuesta presentada, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades señaladas en el pliego de condiciones y la orden de compra, en perfecto estado y dentro de los plazos convenidos, según se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	FOTOCELDA DE OJO 380J	Und	300
2	CABLE DE COBRE AISLADO No. 12 AWG THHN/THWN-2 600V 90°C	m	200
3	DRIVER LED 75W, 120-277Vac, 750-1550mA, 32-58Vdc, 0-10V Dimming	Und	62
4	REFLECTOR LED 200W 100-240V 50/60Hz 90lm/W 6500K IP65	Und	30
5	CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACIÓN DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 4 A 3/0 AWG DERIVACION 14 A 8 AWG	Und	50
6	CABLE TRIPLEX XLPE ALUMINIO 2X35 mm ² + 1X35 mm ² (2X2 AWG + 1X2 AWG)	m	40

4. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTROS FOTOGRÁFICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	FOTOCELDA DE OJO 380J	Und	300	1000W INCANDESCENTE 1800 VA INDUCTIVA



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CONTRATACIÓN PÚBLICA

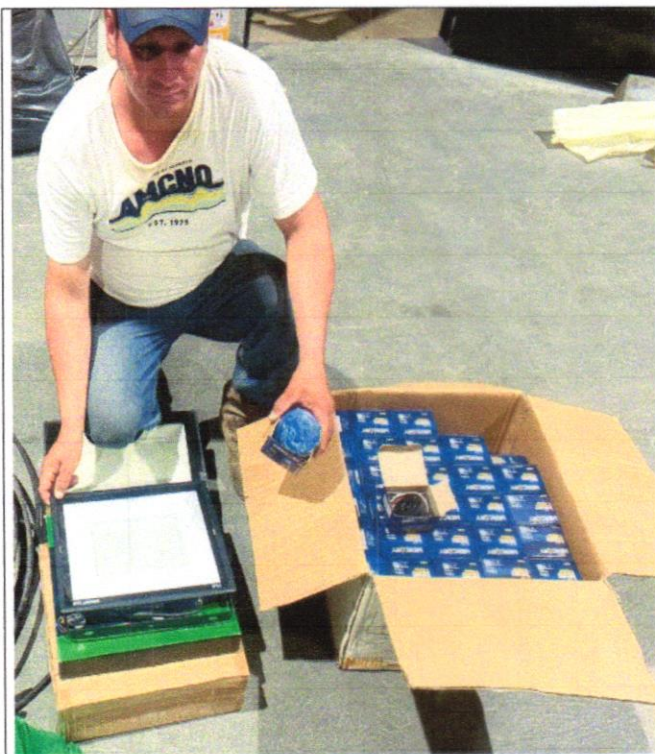
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: INS-CP-120

FECHA: 02/07/2024

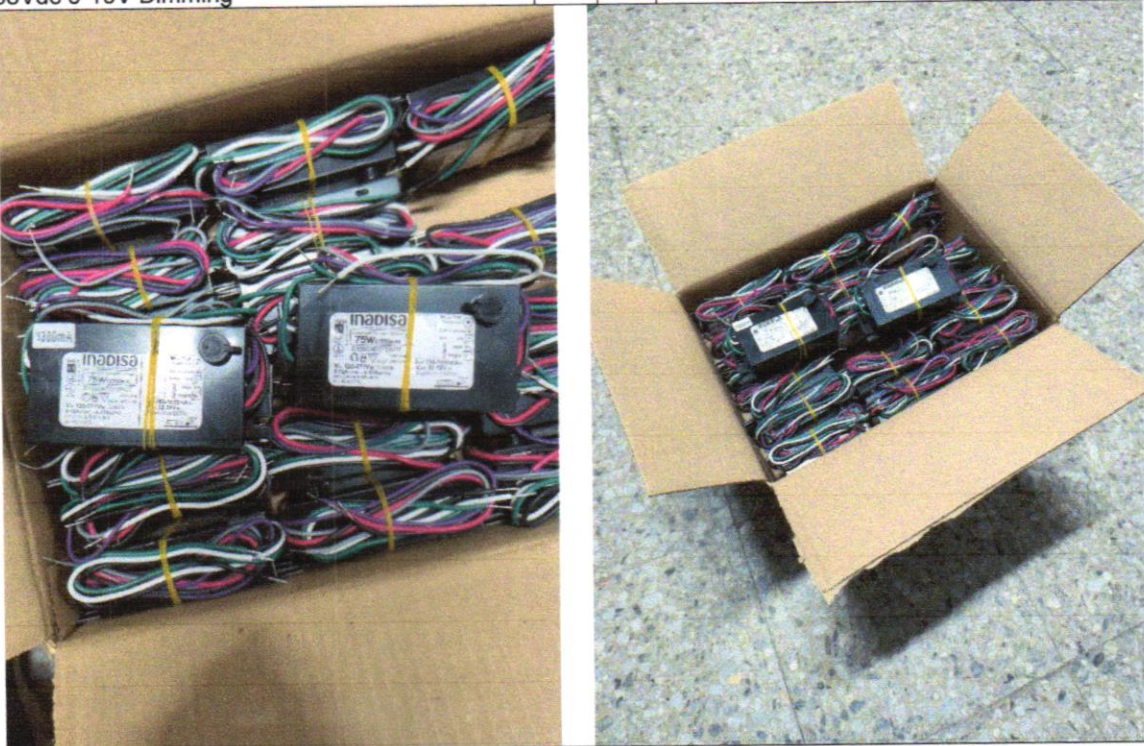
VERSIÓN: 04

Página 3 de 8



✓

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE		CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA		FECHA: 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN: 04
			Página 4 de 8

2	CABLE DE COBRE AISLADO No. 12 AWG THHN/THWN-2 600V 90°C	m	200	CABLE No. 12 AWG THHN/THWN 600V
				
3	DRIVER LED 75W 120-277Vac 750-1550mA 32-58Vdc 0-10V Dimming	Und	62	75W 750-1550mA 32-58Vdc INADISA
				



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: INS-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA: 02/07/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 04

Página 5 de 8



4

REFLECTOR LED 200W 100-240V 50/60Hz
90lm/W 6500K IP65

Und

30

200W 100-240V 90lm/W 6500K SYLVANIA





ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: INS-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA: 02/07/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 04

Página 6 de 8





ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: INS-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA: 02/07/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 04

Página 7 de 8

5	CONECTOR DE TORNILLO DE PERFORACIÓN DE CHAQUETA AISLADA PRINCIPAL 4 A 3/0 AWG DERIVACION 14 A 8 AWG	Und	50	CONECTOR 4 A 3/0 AWG DERIVACIÓN 14 A 8 AWG
---	---	-----	----	--



6	CABLE TRIPLEX XLPE ALUMINIO 2X35 mm ² + 1X35 mm ² (2X2 AWG + 1X2 AWG)	m	40	2x35mm + 1x35mm 2x2+2 XLPE-SR NEUTRO AISLADO
---	---	---	----	--



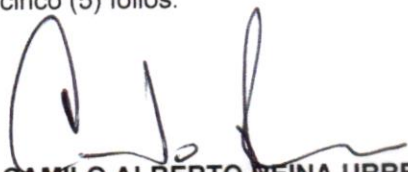
	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: INS-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA: 02/07/2024
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 04
		Página 8 de 8

5. BALANCE FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO	\$	36.391.757,00
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	\$	36.391.757,00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	\$	36.391.757,00
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$	0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	0,00

6. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 115 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, del periodo correspondiente al mes de diciembre de 2024, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015 como consta en la certificación de aportes al sistema integral de seguridad social y al sistema general de riesgos laborales con el número de planilla 9478946611 y certificación de pago de aportes al sistema integral de seguridad social anexo, en cinco (5) folios.



CAMILO ALBERTO REINA URREGO

Secretario de Despacho
Secretaría de Obras Públicas
Supervisor

Anexos: Informe de actividades final del Contrato de Suministro No. 581 de 2024, desde el dieciocho (18) de diciembre al diecinueve (19) de diciembre de 2024.

2

6

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: CER-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA: 02/07/2024
	CERTIFICADO	VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

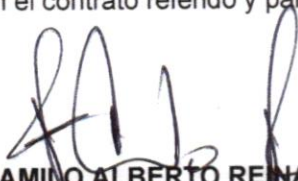
Villanueva Casanare, 27 de diciembre de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA QUE

Ha recibido a satisfacción los bienes suministrados por CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.159.679-9, representado legalmente por RUILDON AURELIO CRUZ AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.352.174 de San Luis de Gaceno Boyacá, de conformidad con el Contrato de Suministro No. 581 de 2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE", durante el periodo comprendido entre el dieciocho (18) de diciembre al diecinueve (19) de diciembre de 2024.

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.


CAMILO ALBERTO REINA URREGO
 Secretario de Despacho
 Secretaría de Obras Públicas
 Supervisor

Y